



Diputados Locales  
ESTADO DE MÉXICO

# Diálogo Público Edomex

Revista del Poder Legislativo del Estado de México, jul.-sept. 2019. año uno, número dos.



## La nueva fiscalización pública estatal

La LX Legislatura del Estado de México recuperó su facultad de calificar las cuentas públicas e inició la reestructuración del Órgano Superior de Fiscalización para fortalecer la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.



# Diálogo Público Edomex

## Junta de Coordinación Política

Presidente:

Dip. Maurilio Hernández González

Vicepresidentes:

Dip. Miguel Sámano Peralta

Dip. Armando Bautista Gómez

Secretario:

Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa

Vocales:

Dip. Omar Ortega Álvarez

Dip. José Alberto Couttolenc Buentello

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

## Comité de Comunicación Social

Presidenta:

Dip. Anais Miriam Burgos Hernández

Secretario:

Dip. Bernardo Segura Rivera

Prosecretaria:

Dip. Montserrat Ruíz Páez

Miembros:

Dip. Miguel Sámano Peralta

Dip. Alfredo González González

Dip. Julieta Villalpando Riquelme

Dip. Julio Alfonso Hernández Ramírez

Dip. Karla Leticia Fiesco García

Dip. Juan Carlos Soto Ibarra

Dip. Omar Ortega Álvarez

Dip. Camilo Murillo Zavala

## Dirección General de Comunicación Social

Mtro. Horacio Morales Luna

Director General

Poder Legislativo del Estado de México

Plaza Hidalgo s/n

Col. Centro, Toluca, México, C. P. 50000

dialogopublicoedomex@gmail.com

Tel. 722 2 14 19 22

Reserva de derechos al uso exclusivo.

04 - 2019 - 090512434700 - 102

Impreso en Jano, S.A. de C.V., Ernesto Monroy Núm. 109

Col. Exportec II, C. P. 50223, Toluca, México.

Se imprimieron 13 mil ejemplares.

## Presentación

Este número de Diálogo Público Edomex está dedicado al trabajo de la LX Legislatura del Estado de México por el que el Poder Legislativo recuperó la facultad de calificar las cuentas públicas y ha fortalecido el marco legal relacionado con esta función, la cual es básica para materializar una de las grandes exigencias de la sociedad mexiquense: el combate a la corrupción.

La rendición de cuentas y la transparencia son un pilar de la democracia, pues es a través de ellas como la ciudadanía puede conocer y evaluar la tarea de quienes gobiernan y tomar decisiones sobre la vida de sus comunidades, de sus municipios, de su estado y el país.

Ambas están ligadas a la fiscalización que los representantes populares pueden hacer de cada peso que se destina a las acciones de gobierno, cómo se gastan, en qué y los alcances de ese gasto en beneficio colectivo.

## Contenido

|   |                     |    |
|---|---------------------|----|
|  | De puño y letra     | 3  |
|  | Resumen legislativo | 5  |
|  | Reportaje           | 26 |
|  | Diálogo             | 33 |
|  | Tesoros             | 36 |
|  | Portarretrato       | 39 |
|  | Contacto            | 43 |

# Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, exigencias de los mexiquenses

---

La intención de actualizar por completo el marco normativo de la fiscalización en el Estado de México es una tarea que obliga a la LX Legislatura a dar respuesta a las exigencias de la ciudadanía en esta materia.

La fiscalización superior es un instrumento del Poder Legislativo para contribuir a la mejora de la acción gubernamental y generar confianza de la sociedad en las instituciones con base en los criterios de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Por tal motivo, los trabajos de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización corresponden con la exigencia de la población para aclarar el destino de los recursos públicos, así como evitar, combatir y, en su caso, castigar las faltas administrativas.

Con los recientes cambios legislativos queda establecido el procedimiento, los criterios y las acciones en caso de que no sean aprobadas las cuentas públicas por la Legislatura y los requisitos para la solicitud de auditorías especiales por parte de la ciudadanía.

Lo anterior, sumado a la reestructuración del Órgano Superior de Fiscalización, coincide con el propósito de transformación de las instituciones, así como con el de mejoramiento de la estructura jurídica para fortalecer y defender los principios de la rendición de cuentas, integridad y transparencia en el ejercicio de gobierno.



**Dip. Tanech Sánchez Ángeles**  
Presidente de la Comisión de Vigilancia  
del Órgano Superior de Fiscalización

# POSICIONAMIENTOS

Inicio del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones  
(20 de julio-15 de agosto de 2019)

TERCER PERIODO  
**ORDINARIO**

[www.cddiputados.gob.mx](http://www.cddiputados.gob.mx)



morena

## DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

“Uno de los ejes fundamentales de nuestro trabajo es lograr el propósito de la creación real de un parlamento abierto y transparente. Requerimos la renovación y democratización de las instituciones, y el Poder Legislativo, como institución y por ser nosotros parte de ella, es una de las primeras que deben lograrlo”.

## DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA

“Reiteramos nuestra disposición para continuar legislando con profesionalismo, sensibilidad social y respeto al estado de derecho. Sigamos haciendo del diálogo respetuoso y propositivo la fórmula más confiable para encontrar coincidencias”.



## DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ

“Que nuestra agenda legislativa progresista tome un rumbo más activo al momento de hacer realidad los cambios que exige nuestro pueblo. Ya no tenemos pretextos, que los cambios dejen de ser solo exhortos para convertirse en leyes, en hechos concretos”.

## DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA

“Hacemos un llamado para que la transformación que se ha prometido sea el fortalecimiento de las instituciones para el progreso de las familias mexiquenses y la generación de oportunidades para todos”.



## DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

“Nos toca en este periodo dictaminar el mayor número de propuestas de todos los legisladores para tener un Congreso distinto, un Congreso que busca la pluralidad, que ve por todos sus electores y que sea un equilibrio real para el Poder Ejecutivo y Judicial”.

## DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO

“Deseo que este breve periodo de actividades nos permita aprobar asuntos que contribuirán en gran medida a dibujar el Estado de México que todos deseamos y tanto merecemos”.



## DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS

“Es momento de pasar del discurso a la acción, es momento de poner la muestra a todos los mexiquenses, es momento de honrar nuestra palabra a través del cumplimiento de nuestros acuerdos”.

## Apoyamos al campo desde la raíz

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario deberá fomentar la rotación y asociación de cultivos con el fin de conservar el suelo y garantizar la sostenibilidad y productividad del campo mexicano, según lo establecen las reformas al Código Administrativo que aprobó la LX Legislatura mexicana, propuestas por el Grupo Parlamentario del PVEM. La iniciativa de los diputados José Alberto Couttolenc Buentello, coordinador de dicha bancada, y María Luisa Mendoza Mondragón busca instaurar un modelo de agricultura sostenible, inclusiva y eficaz.

“Se trata de instaurar un modelo de agricultura sostenible, inclusivo y eficaz en el uso de los recursos, como respuesta a formas de producción actuales”.

Dip. José Alberto Couttolenc Buentello



## Participa el Poder Legislativo mexiquense en macrosimulacro de sismo

Legisladores y servidores públicos del Poder Legislativo del Estado de México participaron en el macrosimulacro que se realizó a nivel nacional el pasado 19 de septiembre con el propósito de fortalecer la cultura de prevención de este tipo de fenómenos naturales.

Este macrosimulacro, convocado por la Coordinación Nacional de Protección Civil, se efectuó bajo la coordinación del área de Protección Civil del Poder Legislativo, y contó con la participación de más de 108 brigadistas que cubrieron la totalidad de sus inmuebles.





Imagen de Freepikes

## Avanzan reformas legislativas hacia una gestión integral de riesgos

Cambió la denominación de la Comisión de Protección Civil por ‘Comisión de Protección Civil y de Gestión Integral de Riesgos’, a propuesta del diputado Max Agustín Correa Hernández, del Grupo Parlamentario de morena.

El dictamen precisa que será competencia de la citada comisión conocer sobre las leyes que establezcan y regulen los temas en materia de protección civil y gestión integral de riesgos de desastres.



“Es un avance normativo que permite a la Legislatura transitar hacia el nuevo paradigma de gestión integral y reducción del riesgo de desastres”.

Dip. Max Agustín Correa Hernández

## Certificará la Codhem a defensores municipales de derechos humanos

Para que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem) tenga la facultad de profesionalizar y certificar a defensores municipales de derechos humanos, la LX Legislatura mexiquense aprobó por unanimidad reformas y adiciones a la Ley Orgánica Municipal y a la ley de la citada comisión.

El dictamen otorga a la Codhem la facultad de requerir, a todo aquel que aspire o sea titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, un certificado en la materia que será expedido por la propia comisión. La iniciativa fue presentada por la diputada Karla Leticia Fiesco García, en nombre del Grupo Parlamentario del PAN.



“Es necesario trabajar en la consolidación de una institución confiable, atendiendo positivamente las quejas”.

Dip. Karla Leticia Fiesco García



## Promueven inclusión de personas con autismo

Para mejorar las condiciones de vida e impulsar la integración e inclusión de los mexicanos con trastorno de espectro autista, a propuesta de los diputados priistas Juan Jaffet Millán Márquez y Lilia Urbina Salazar, se aprobó que las autoridades estatales y municipales desarrollen políticas y acciones encaminadas a su tratamiento, así como un banco de datos estatal en la materia.

La reforma a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de México también establece que sea tarea de las autoridades diseñar, difundir, instrumentar e implementar campañas de información y concientización, así como estimular la realización de estudios e investigaciones para el diagnóstico y tratamiento de personas con esta condición.



“El propósito es mejorar las condiciones de vida, así como la integración e inclusión en la sociedad”.

**Dip. Lilia Urbina Salazar**



“La estigmatización y la discriminación siguen siendo los principales obstáculos para el diagnóstico y tratamiento de este trastorno”.

**Dip. Juan Jaffet Millán Márquez**

# Ley de Desarrollo Metropolitano beneficiará a 22 millones de habitantes de la ZMVM

En un hecho histórico, el pasado 30 de agosto de 2019 los titulares de los ejecutivos del Estado de México, Alfredo del Mazo Maza; de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y del Estado de Hidalgo, Omar Fayad Meneses, suscribieron el Proyecto de Iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México.

La nueva legislación busca la creación de un Plan de Desarrollo Metropolitano, un Consejo de Desarrollo Metropolitano y agencias de coordinación que ayuden a resolver los retos y dificultades de la región, para así mejorar la calidad de vida de los casi 22 millones de habitantes del Valle de México en tres áreas vitales: movilidad, cohesión social y seguridad.

El grupo técnico, integrado por los subsecretarios encargados del tema metropolitano de las tres entidades, trató los asuntos más complejos durante nueve reuniones, mientras que

el grupo operativo, encargado de la redacción, conformado por los equipos de las Comisiones Ordinarias de Desarrollo y Asuntos Metropolitanos de los congresos locales de las tres entidades federativas y del Congreso de la Unión, junto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), acompañó las 34 sesiones de trabajo.

El presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos de la LX Legislatura del Estado de México, el diputado Juan Carlos Soto Ibarra, precisó que uno de los objetivos de esta ley es reducir las desigualdades socioeconómicas que enfrentan los 59 municipios mexiquenses que forman parte de la periferia de la Zona Metropolitana del Valle de México, tomando en cuenta su capacidad de conformar redes policéntricas de ciudades que permitan un desarrollo mayormente equilibrado entre las demarcaciones.



“Esta ley materializará los instrumentos necesarios para que las regiones que transitan entre el olvido y la pobreza puedan alcanzar niveles de desarrollo que les

permitan ser competitivas”.

Dip. Juan Carlos Soto Ibarra



## Eligen por unanimidad a los integrantes de la Jucopo

---

Por segundo año consecutivo, los diputados Maurilio Hernández González (morena), Miguel Sámano Peralta (PRI) y Armando Bautista Gómez (PT) fueron electos como presidente y vicepresidentes, respectivamente, de la Jucopo; como secretario, la Asamblea eligió al diputado Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN), y como vocales a los legisladores Omar Ortega Álvarez (PRD), José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) y Julieta Villalpando Riquelme (PES).

Durante la segunda sesión del Cuarto Periodo Ordinario, presidida por el diputado Nazario Gutiérrez Martínez (morena), los siete integrantes de la Jucopo, quienes son coordinadores de sus respectivos grupos parlamentarios, rindieron protesta de ley ante el Pleno legislativo.



## Llama Maurilio Hernández a vencer resistencias al cambio

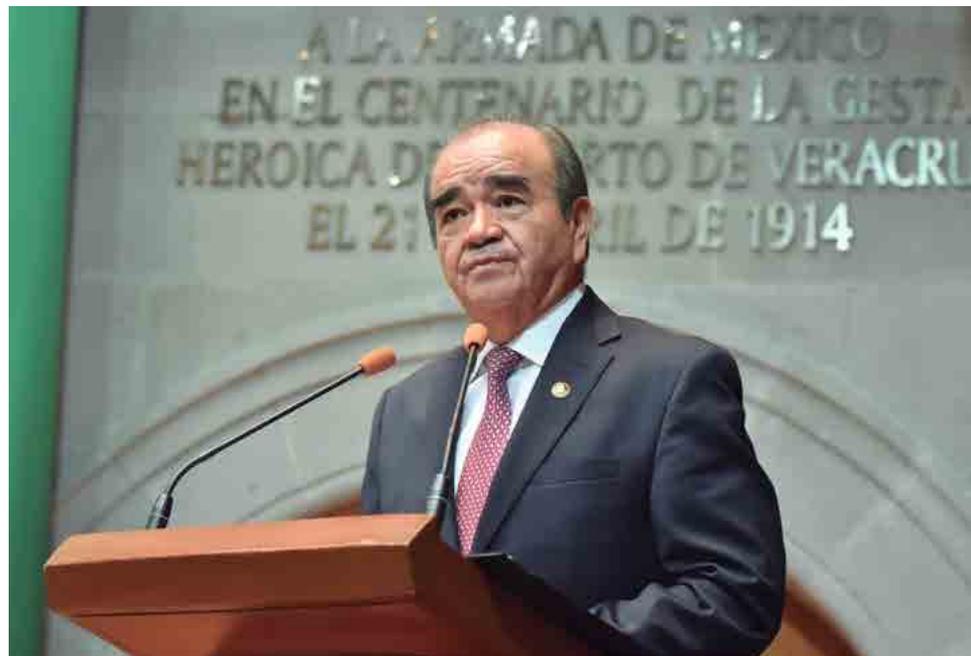
---

La LX Legislatura se ha encontrado con diferentes tipos de resistencias al cambio, a perder privilegios y a los nuevos tiempos, por lo que es responsabilidad de los legisladores continuar impulsando el entramado jurídico que abone a la Cuarta Transformación de la vida pública del país y, bajo esta dinámica, considerar una reforma integral del Poder Legislativo, así como de los otros dos poderes del Estado, señaló el diputado Maurilio Hernández González.

Después de ser ratificado por el Pleno como presidente de la Junta de

Coordinación Política (Jucopo), el coordinador del Grupo Parlamentario de morena dijo que “la resistencia pesa todavía, y los diputados estamos obligados a vencerla con talento, con inteligencia, con reciedumbre, pero sobre todo con claridad y visión de futuro”.

Por eso, al rendir el informe de las actividades realizadas por la Jucopo durante el primer año de la LX Legislatura, invitó a las y los diputados a aprender de la experiencia del año anterior, “para corregir lo necesario”, y calificó de “positivo” el balance del trabajo parlamentario con la presentación de más de 500 iniciativas y puntos de acuerdo.



# Posicionamientos

Inicio del Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio Constitucional  
(5 de septiembre de 2019)

“ El Grupo Parlamentario de morena en esta LX Legislatura está comprometido con el objetivo a alcanzar en esta Cuarta Transformación que hoy vivimos los mexicanos: transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente y, para conseguirlo, nos comprometemos a legislar de manera responsable”.

Dip. Valentín González Bautista



morena



“ Atravesamos por una etapa de grandes decisiones y donde todos debemos trabajar con responsabilidad, altura de miras y apego a los principios democráticos. Impulsaremos una agenda legislativa responsable, propositiva y que coadyuve a la construcción de un Estado de México más próspero”.

Dip. Miguel Sámano Peralta

“ La nueva correlación de fuerzas representadas en esta Soberanía tiene un enorme compromiso con los mexiquenses, por lo que no está para componendas ni para actos de simulación frente a los demás poderes”.

Dip. Luis Antonio Guadarrama Sánchez



PT



“ Reitero nuestra apertura a debatir, argumentar y a dialogar en beneficio de las mujeres, de las niñas, de los niños y de los ciudadanos; reitero nuestro compromiso para que nuestro estado avance, para que nuestro estado tenga mejores condiciones”.

Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa

“ Un tema fundamental que sí quiero tomar y retomar en esta tribuna es el tema del reconocimiento de los derechos humanos y la igualdad de género, el tema de los matrimonios igualitarios, que no hay más debate público que hacer; jurídicamente está agotado”.

Dip. Omar Ortega Álvarez



PSD



“ Ha llegado la hora de cumplir nuestras promesas y de honrar la palabra empeñada, ha llegado la hora de asumir las consecuencias de implementar los cambios legales necesarios para hacer de nuestro estado aquel con el que todos hemos soñado”.

Dip. José Alberto Couttolenc Buentello

“ En nombre del Grupo Parlamentario Encuentro Social, les expreso nuestro compromiso y disposición para trabajar en conjunto y de forma coordinada, con el objetivo de generar y sacar adelante la agenda legislativa”.

Dip. Julieta Villalpando Riquelme



ES



“ Seguiremos luchando para que los derechos tengan que llegar a todos los rincones, y no discriminando a los que están más alejados, dejándolos en el olvido como en los aislamientos territoriales en algunos municipios”.

Dip. Juliana Arias Calderón



## Será violencia laboral impedir lactancia a trabajadoras

La prohibición o negativa de permitir la lactancia materna se considerará violencia laboral, establece la reforma al artículo 10 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, aprobada por unanimidad.

Con esta reforma se agrega esta conducta a la clasificación de violencia laboral, de acuerdo con la iniciativa del diputado Omar Ortega Álvarez y de las diputadas Claudia González Cerón y Araceli Casasola Salazar, coordinador e integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

“Estamos conscientes de que los actos de violencia en contra de la mujer lamentablemente suelen quedar impunes por muchas razones”.

Dip. Araceli Casasola Salazar



## Por publicar sin consentimiento contenidos sexuales, hasta 15 años de cárcel

Publicar, difundir o exhibir imágenes, audios, textos, grabaciones de voz o audiovisuales de naturaleza erótica, sexual o pornográfica sin el consentimiento de la persona que en ellos aparezca, por medio de cualquier tecnología de la información y la comunicación, fue tipificado como delito sancionable con penas de hasta 15 años de prisión cuando la víctima sea menor de edad o no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho.

Por iniciativa de la diputada Karina Labastida Sotelo (morena), la reforma al Código Penal establece, en primer término, que cuando se revele este tipo de contenido sin la anuencia de la víctima se impondrán de uno a cinco años de prisión y multa de 200 a 500 unidades de medida y actualización (UMA).



“La pornografía no consentida es de interés regulatorio, ya que al existir un derecho vulnerado para quien la padece, debe preverse un mecanismo de reparación”.



**Dip. Karina Labastida Sotelo**

# Reconocimiento legal a los derechos de la Madre Tierra

Con el objetivo de recopilar ideas para garantizar la protección, el resguardo o restauración del planeta mediante mecanismos jurídicos estatales, se llevó a cabo el Foro para la Creación de la Ley de los Derechos de la Naturaleza del Estado de México.

El diputado Max Agustín Correa Hernández, organizador del evento, señaló que solo Bolivia y la Ciudad de México tienen leyes que velan por los derechos de la Madre Tierra, por lo que las aportaciones para construir en la entidad una iniciativa de reforma constitucional y legal al respecto será una aportación de los mexiquenses al país y a los seres del mundo.

En un segundo foro, dijo que una vez que se escucharon opiniones de expertos y ambientalistas, se dará a conocer el anteproyecto en fecha próxima, y planteó, como lo expusieron varios de los participantes, que es necesario que estos derechos también sean recogidos en la Constitución de la República.



“Obtendremos las bases y fundamentos para que en el Estado de México exista la planificación, gestión pública, inversiones y el marco institucional estratégico para la implementación de los derechos de los bosques, el agua, la flora y la fauna diversa de nuestro bello estado”.

Dip. Max Agustín Correa Hernández



## Copias certificadas de actas de nacimiento no perderán vigencia

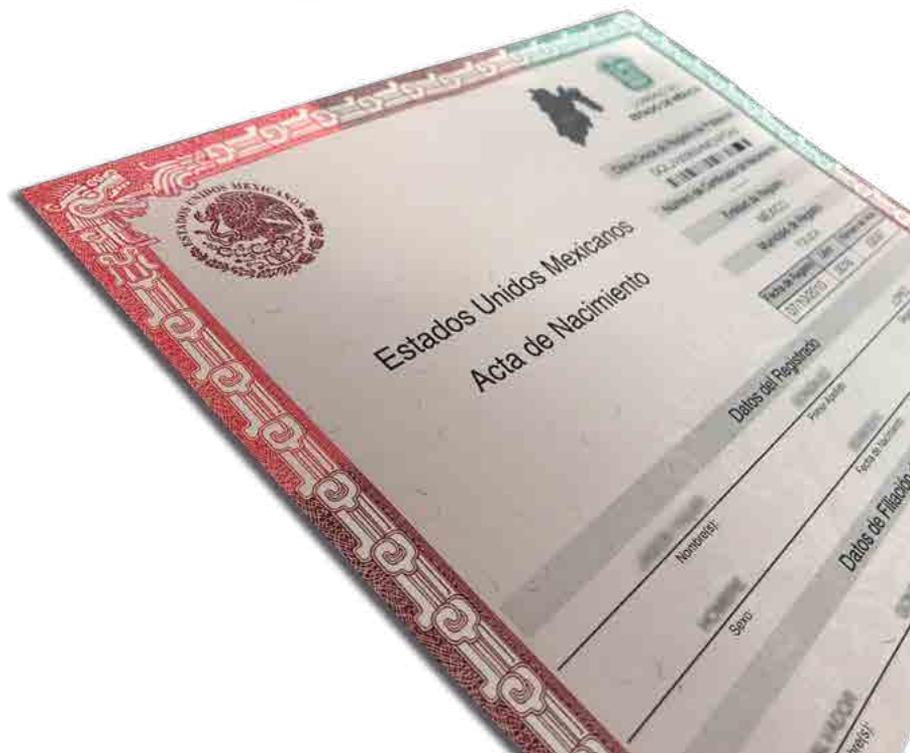
Por considerar que requerir actas de nacimiento actualizadas no tiene justificación administrativa o legal, ya que no tienen fecha de vencimiento y ninguno de los datos que contienen se modifican, salvo sentencia definitiva que así lo resuelva, se aprobó la iniciativa de la diputada Anais Miriam Burgos Hernández (morena) para reformar el Código Civil y establecer que las copias certificadas de tales documentos expedidas por el Registro Civil en el Estado de México no tendrán fecha de vencimiento.

“Requerir actas de nacimiento actualizadas no tiene justificación administrativa o legal, porque dichos documentos no tienen fecha de vencimiento”.

Dip. Anais Miriam Burgos Hernández



Los legisladores, quienes dieron su voto unánime, estimaron que con esta decisión se apoya la economía de las familias mexiquenses, ya que para realizar trámites y servicios ante cualquier institución pública o privada bastará con que las copias de las actas de nacimiento sean legibles y no presenten alteraciones que dañen el estado físico del documento.



## Hasta 20 años de prisión a quienes dañen los bosques

Fue aprobada la imposición de penas de prisión de 12 hasta 20 años y multas de mil 500 a tres mil días para quienes inciten a menores de edad a cometer el delito de tala ilegal de árboles, así como para servidores públicos que autoricen cambios en el uso del suelo sobre un área natural protegida o reserva ecológica sin causa justificada establecida en la Ley General de Desarrollo Sustentable, a propuesta del diputado Margarito González Morales (morena).

Para ello se reformaron los artículos 9 y 229 del Código Penal del Estado de México, con lo que además quedó establecido como delito grave el cometido en contra de los productos de los montes o bosques cuando se empleen instrumentos como motosierras, sierras manuales o sus análogas; cuando se utilicen vehículos, camionetas o camiones cargados con tocones de madera, y cuando en la comisión de este ilícito participen servidores públicos.

“El marco legal ha sido poco eficaz en la protección de los recursos forestales y no ha favorecido el desarrollo forestal sustentable”.

**Dip. Margarito González Morales**



## Recibió la Legislatura el segundo informe del gobernador Alfredo del Mazo

A través del diputado Nazario Gutiérrez Martínez, presidente de la Directiva para el Cuarto Periodo Ordinario, se recibió el segundo informe de trabajo del gobernador Alfredo del Mazo Maza, documento que fue entregado por el secretario general de Gobierno, Alejandro Ozuna Rivero.

Con la presencia de los legisladores Maurilio Hernández González, Miguel Sámano Peralta y Anuar Roberto Azar Figueroa, presidente, vicepresidente y secretario, respectivamente,

de la Junta de Coordinación Política, Nazario Gutiérrez informó que los diputados analizarían el informe, tal como lo estipula el marco jurídico de la entidad.

Ante los miembros y vocales de la Junta, legisladores Julieta Villalpando Riquelme, Omar Ortega Álvarez y José Alberto Couttolenc Buentello, Gutiérrez Martínez dio por cumplido el mandato constitucional y legal para la presentación del referido informe.



## Diálogo Público Edomex, instrumento de comunicación que fortalece la rendición de cuentas

Comunicar con oportunidad y certeza es fundamental en el marco de los nuevos tiempos, sostuvo el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política, durante la presentación de la revista Diálogo Público Edomex del Poder Legislativo, impulsada por la legisladora Anais Miriam Burgos Hernández, presidenta del Comité de Comunicación Social.

Precisó que la revista será la oportunidad para que los legisladores muestren el cumplimiento de su compromiso con la sociedad, y destacó su utilidad en un momento en que “enfrentamos una serie de resistencias a entender los nuevos tiem-

pos”, que se caracterizan por el empuje de una parte importante de la sociedad para la transformación de la entidad y el país

La legisladora Anais Burgos expuso que informar a los ciudadanos de manera veraz, sencilla y entendible es obligación de los representantes populares, “asumiendo la información y la comunicación como un instrumento de participación social y rendición de cuentas”.

Horacio Morales Luna, director general de Comunicación Social del Poder Legislativo, planteó que ante una nueva forma de legislar es necesaria una nueva forma de comunicar, y ante la celeridad con que los medios digitales difunden datos, es necesario un medio que facilite una lectura pausada que permita la comprensión de la información.





## Con las voces de la sociedad se construye la nueva Ley de Participación Ciudadana

Con el objetivo de rescatar, por medio de la participación de todos los sectores sociales, diagnósticos, visiones y perspectivas para facilitar la creación de un cuerpo normativo que responda a las exigencias de la dinámica social actual, permitiendo mejores oportunidades de comunicación, de interacción institucional y de construcción de normatividad entre la ciudadanía, organizaciones ciudadanas y el gobierno estatal desde una óptica de sustentabilidad e innovación, la Comisión de Participación Ciudadana, que preside la diputada María Lorena Marín Moreno (PRI), convocó a 20 foros de consulta abiertos a la población en general, especialistas y organizaciones de la sociedad civil interesados en el tema.



La Comisión determinó que se realice un foro por cada región de la entidad, el primero de los cuales se llevó a cabo en Chalco el 21 de junio de 2019. Hasta el 29 de septiembre de 2019 se habían realizado los foros de Atacomulco, Chicolapan, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtlahuaca y Santiago Tianguistenco.

La comisión determinó también que los interesados puedan participar personalmente en los foros, o bien remitir sus planteamientos y propuestas escritas al correo electrónico [foros.participacionciudadana@outlook.com](mailto:foros.participacionciudadana@outlook.com).



Además de la presidenta, integran este cuerpo legislativo la congresista Imelda López Montiel, como secretaria; Anais Miriam Burgos Hernández, como prosecretaria, y como miembros María de Jesús Galicia Ramos, Elba Aldana Duarte, Berenice Medrano Rosas y Benigno Martínez García, de morena; Julieta Villalpando Riquelme, del PES; Brenda Escamilla Sámano, del PAN; Lilia Urbina Salazar, del PRI, y Juan Carlos Soto Ibarra.



 @forospc  Foros de Participación Ciudadana



## Reconocimiento constitucional a los pueblos afromexicanos y sus derechos

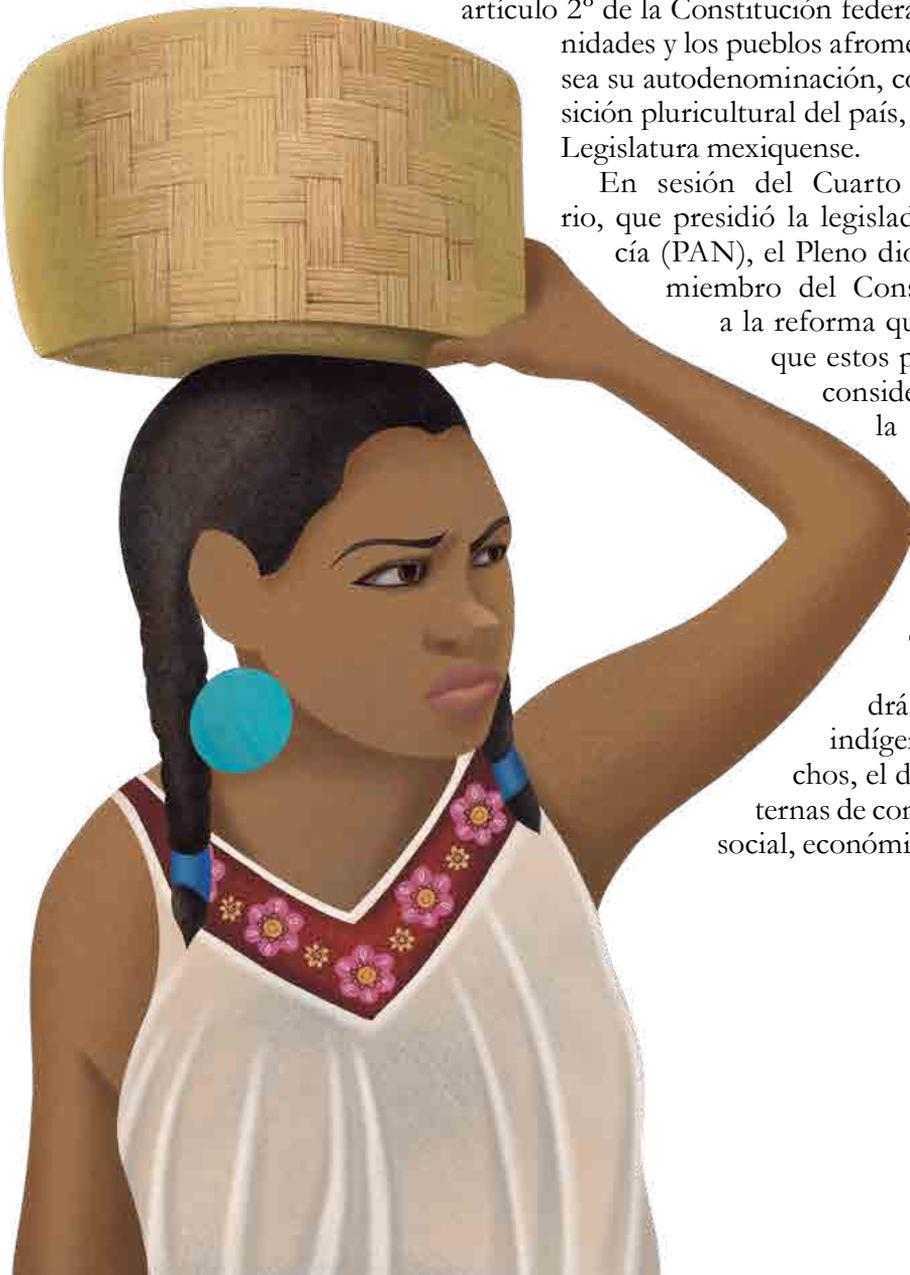
---

La minuta enviada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que, mediante la adición de un apartado C al artículo 2º de la Constitución federal, reconoce a las comunidades y los pueblos afromexicanos, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural del país, fue aprobada por la LX Legislatura mexiquense.

En sesión del Cuarto Periodo Extraordinario, que presidió la legisladora Karla Fiesco García (PAN), el Pleno dio su aval, en calidad de miembro del Constituyente Permanente,

a la reforma que tiene el propósito de que estos pueblos y comunidades, considerados la tercera raíz de la población mexicana, alcancen igualdad de oportunidades y se sancione la discriminación en su contra.

En la Constitución quedará consignado que este sector tendrá, al igual que los pueblos indígenas, entre otros derechos, el de decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.



# Resultados de la LX Legislatura del Estado de México

## Cuarto Periodo Extraordinario

(3 de julio de 2019)

**1** Minuta de reforma constitucional enviada por el Congreso de la Unión

**3** Sesiones plenarias

**1** Punto de acuerdo aprobado

## Tercer Periodo Ordinario

(20 de julio al 15 de agosto de 2019)

**11** Sesiones plenarias

**13** Iniciativas aprobadas



**28** Puntos de acuerdo aprobados



## Tercer Periodo de Receso

(15 de agosto al 4 de septiembre de 2019)

**1** Punto de acuerdo aprobado

**2** Sesiones de la Diputación Permanente

## ¿Qué significa que la Legislatura califique las cuentas públicas?

Una de las funciones más importantes del Poder Legislativo es la de fiscalizar, es decir, revisar que la aplicación de los recursos públicos se apegue a los principios de legalidad, eficiencia y economía.

Aunque se le ha ido dotando de recursos técnicos y científicos, la función fiscalizadora es antigua en México. Desde la época prehispánica, el pueblo mexica exigía el pago de

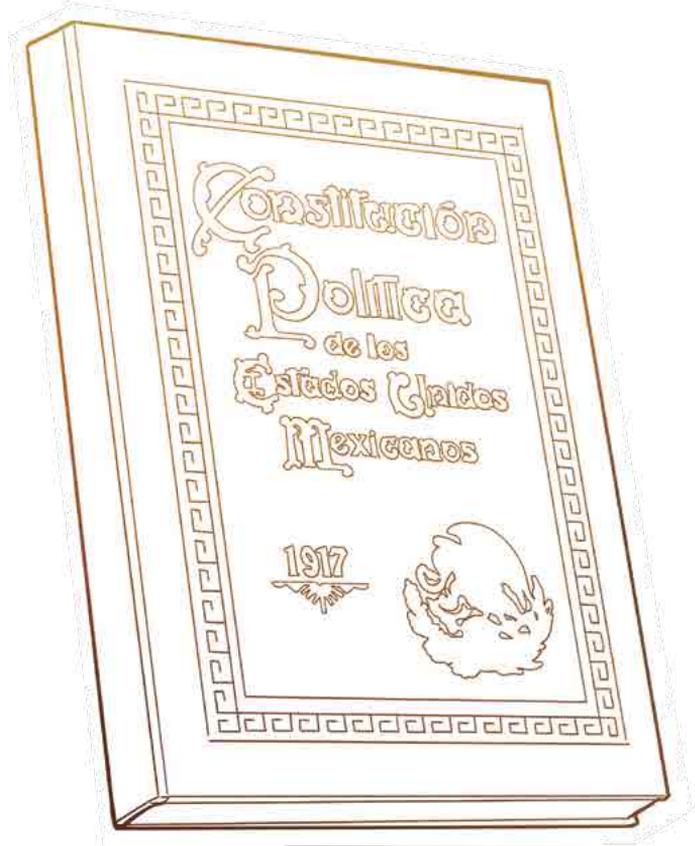
tributos que eran controlados por un funcionario llamado el “Calpixque Mayor”, quien llevaba las cuentas en libros y era supervisado, a su vez, por un funcionario civil.



Esta función fiscalizadora se mantuvo en La Colonia, con el Tribunal Mayor de Cuentas, y en el México independiente, toda vez que la Constitución de 1824 dio al Congreso esta facultad, la cual fue evolucionando hasta nuestros días.

Para cumplir esta función, cada año se revisan y califican las cuentas públicas, que son informes sobre los resultados y la situación financiera que envían el gobierno estatal, los municipios y otras instituciones que manejan recursos públicos.

Desde 2007, la tarea de calificar estos documentos correspondía al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OS-FEM), mientras que las y los diputados solo tenían la posibilidad de aprobar o desaprobado los informes elaborados por esta dependencia del Poder Legislativo.



El 25 de enero de 2019 se aprobaron reformas constitucionales para que la Legislatura, es decir los 75 legisladores en funciones, tenga esta facultad, lo que significa que las y los diputados podrán pronunciarse, para aprobar o rechazar, el contenido de las cuentas públicas y sus resultados.

De acuerdo con las iniciativas que presentaron por separado los grupos parlamentarios de morena, PAN, PT y PRD, estas reformas permitirán:

- Que sea el Poder Legislativo el que delibere y evalúe los resultados del desempeño y rendición de cuentas presentados por los poderes públicos, así como de los municipios y los organismos que manejen recursos públicos.
- Garantizar la rendición de cuentas, vigilando a través del órgano técnico que el ejercicio de los recursos sea aplicado con un plan y objetivos claros para coadyuvar a la aplicación de las políticas públicas.
- Combatir la corrupción mediante sanciones a los servidores públicos en caso de encontrar faltas administrativas graves.
- Generar un sistema de contrapesos en el Estado de México, promover el uso eficiente de los recursos públicos y fomentar la rendición de cuentas.



## La nueva fiscalización pública estatal

Transformar las instituciones públicas para ponerlas verdaderamente al servicio de la población ha sido uno de los propósitos de la LX Legislatura del Estado de México, como se ha visto especialmente reflejado en el proceso de reestructuración del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Ese objetivo también se ha expresado en distintas reformas legales, entre ellas la que le devuelve al Poder Legislativo la facultad de calificar las cuentas públicas del estado, municipios y otros entes, para hacer de la fiscalización un verdadero instrumento de prevención y combate a la corrupción.

De manera particular, destacan cambios a la legislación en materia de fiscalización por medio de los cuales se crea la Unidad Técnica de Evaluación y Control para vigilar el cumplimiento de las atribuciones del OSFEM, y se abre la posibilidad para que los ciudadanos soliciten auditorías especiales; además se designó un encargado temporal del órgano, ante la renuncia definitiva del entonces titular.



Al recobrar la facultad de calificar las cuentas públicas, la cual había perdido en 2007, el Legislativo tiene el procedimiento, los criterios y las acciones por realizar en caso de no aprobarse los respectivos informes, lo que le da mayor fortaleza como contrapeso de los otros poderes estatales en materia de rendición de cuentas.

Las modificaciones avaladas por los legisladores permiten, en caso de que no se aprueben los dictámenes de las cuentas públicas, que la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización sesione de forma extraordinaria para analizar y discutir nuevamente su contenido y solicitar más información al OSFEM sobre los resultados, para después presentar otro dictamen al Pleno.

La Comisión de Vigilancia también tiene como atribución el examinar el Informe de Resultados de la Cuenta Pública que presente el OSFEM y evaluar el desempeño de éste a través de la Unidad Técnica, acción sobre la cual tendrá que elaborar un informe anual para entregarlo a la Legislatura.

### **Una herramienta legislativa para mayor precisión y transparencia**

Como auxiliar de la comisión legislativa para la elaboración de análisis y conclusiones de los informes de las cuentas públicas del estado y los municipios, y para que coadyuve en la vigilancia del desempeño de los servidores públicos del OSFEM, fue creada la Unidad Técnica de Evaluación y Control.

Esta Unidad podrá recibir quejas por posibles faltas administrativas que cometan los servidores públicos e iniciar las investigaciones correspondientes, para que, de encontrarse faltas no graves, graves o delitos cometidos por los funcionarios, actúe en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

### **Se abre la posibilidad de que los ciudadanos promuevan auditorías**

Para fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción, se abrió la posibilidad de que los ciudadanos soliciten auditorías especiales, por lo que se estableció que las peticiones deberán presentarse ante la Comisión de Vigilancia y, de ser procedentes, las dirigirá al OSFEM para su realización, siempre y cuando cumplan con los requisitos de explicación de motivos, señalamiento de las autoridades o entes estatales o municipales involucrados y pruebas del señalamiento.

## Separación definitiva del auditor superior

Como parte de la reestructuración del OSFEM, el 15 de agosto de 2019 la Legislatura aprobó por unanimidad la licencia definitiva de separación del cargo como auditor superior de Fernando Valente Baz Ferreira, y los legisladores, en sesión del Pleno, tomaron protesta a Rogelio Padrón de León como encargado temporal, en tanto se designaba al nuevo auditor.

La licencia definitiva de Fernando Valente Baz fue resultado de la exigencia de la Comisión de Vigilancia del OSFEM.

Los integrantes del órgano legislativo señalaron que tras diversas revisiones de las cuentas públicas de 2017 quedó expuesta una fiscalización poco profesional a entidades como el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (Issemym), instituciones a las que, a pesar de presentar irregularidades financieras, el Órgano Superior no practicó auditorías financieras para revisar el ejercicio de los recursos presupuestales.

## Histórica decisión: se rechazan los informes de las cuentas públicas de 2017

Al considerar que los informes de resultados de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas estatal y municipal del 2017 no coincidían con los hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación y que existía opacidad en el uso de los recursos públicos, en noviembre de 2018 los diputados mexiquenses rechazaron, de manera inédita, los dictámenes de esos informes elaborados por el OSFEM, lo que dio paso al inicio de la reestructuración de este órgano técnico.

Entre las razones para no aprobar los informes resaltaron las inconsistencias en las auditorías al ejercicio fiscal 2017, falta de seguimiento para fincar responsabilidades a los presuntos responsables de irregularidades en el manejo de los recursos públicos y desinterés en auditar el Programa de Apoyo a la Comunidad vigente en anteriores legislaturas.

Particularmente por su deficiente situación financiera, los legisladores enfocaron las observaciones de los informes del OSFEM en el ISEM, el Issemym, la UAEMéx y los Cuerpos de Seguridad Auxiliar y Urbana del Estado de México.

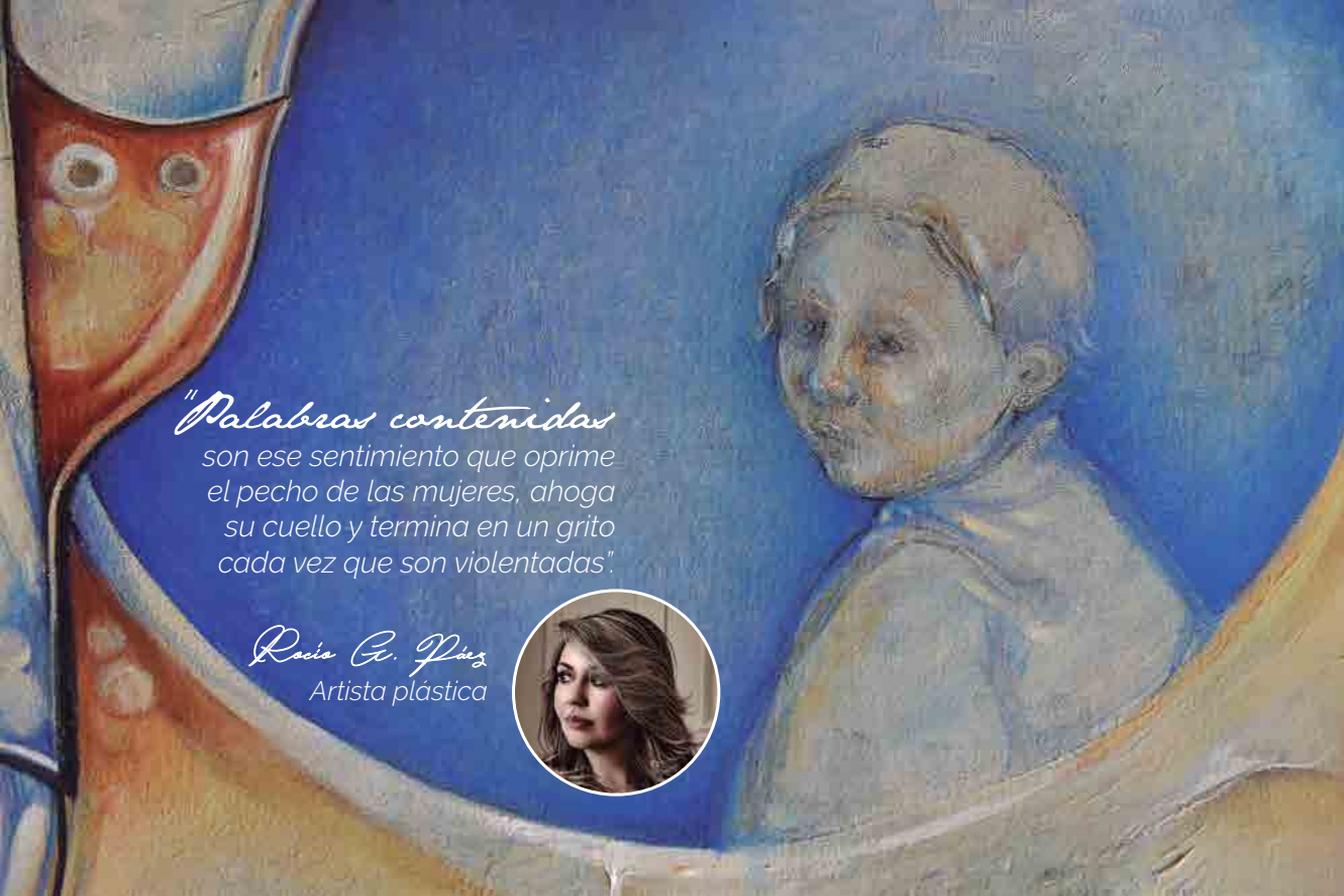
## Expertos y ciudadanos fortalecen la nueva fiscalización

Recientemente y con el objetivo de crear una nueva Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior en el Estado de México, la comisión, presidida por el diputado de morena Tanech Sánchez Ángeles, impulsó la realización de los foros denominados ‘Hacia una nueva Ley de Rendición de Cuentas en el Estado de México’, encaminados a fortalecer, con aportaciones de especialistas y ciudadanos, una propuesta de modificación al marco normativo.

Al iniciar los foros, el diputado Maurilio Hernández González, presidente de la Junta de Coordinación Política, explicó que, a un año de funciones, los legisladores han detectado que la normativa que rige la fiscalización estatal y el propio OSFEM requiere una profunda reestructuración.

En este sentido, precisó que la nueva Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior estatal debe fortalecer los contenidos de los informes de resultados de fiscalización de las cuentas públicas, valorar que el Órgano Superior realice auditorías forenses, mejorar su coordinación con órganos municipales, y redefinir los requisitos y procesos para elegir al auditor superior, así como los mecanismos y causas para su remoción.





*"Palabras contenidas  
son ese sentimiento que oprime  
el pecho de las mujeres, ahoga  
su cuello y termina en un grito  
cada vez que son violentadas".*

*Rocío G. Páez*  
Artista plástica



Exvoto, temple sobre batik.

## Palabras contenidas

---

**Rocío González Páez** expone la violencia como un problema de salud social por medio del arte pictórico. Es el camino que ha elegido, convencida de que en la medida en que legisladores, artistas y comunidad civil se ocupen de sanar estos males tendremos una sociedad más desarrollada. Parte de una premisa: "el arte sin una causa es meramente decorativo".

En junio de 2019, invitada por la legisladora de morena Karina Labastida Sotelo, presidenta de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, la artista oriunda de la Ciudad de México exhibió su colección *Palabras contenidas*, en el vestíbulo de la sede del Poder Legislativo.

"Exponer en la sede del Congreso mexicano es una experiencia de gran trascendencia por tratarse del lugar donde se crean las leyes y se generan soluciones a muchos de los problemas sociales, además de ser un lugar digno y muy bello. Puedo decir también que a partir de la colección que exhibí en la Cámara de Diputados mi trabajo tuvo un poco más de proyección y yo misma estoy trabajando un poco más en estos temas", enfatiza.

Formada en la Escuela Nacional de Artes Plásticas de la Universidad Nacional Autónoma de México y en la Escuela de la Acuarela Mexicana, discípula de Alfredo Guati Rojo, Raúl Anguiano, Luis Nishizawua y Gilberto Aceves Navarro, entre otros renombrados pintores, Rocío González Páez explica que "a través del simbolismo con un estilo muy mexicano y a la vez universal, trato temas importantes que hay que hacer notar, como la violencia contra

las niñas. Cuando a las niñas se les violenta, pueden llegar a ser mujeres perpetradoras y entonces repetir el ciclo".

Agrega, segura de que el arte sirve también como un medio de formación, que por eso hay que educar desde la infancia, "para no repetir los modelos, para romper estos ciclos de violencia".

En lo personal, prosigue, "desde mi trinchera me ocupo de visibilizar los problemas de las minorías, de personas, mujeres u hombres en situación de vulnerabilidad. Tengo más de veinte años pintando sobre asuntos de vulnerabilidad por la muerte de un hermano, que padeció una enfermedad terminal. El paciente con cáncer, por ejemplo, es un sujeto en condiciones de vulnerabilidad. La mujer como proveedora también me interesa mucho, la salud reproductiva, las jóvenes que se embarazan, las niñas violadas. Es un tema que me duele muchísimo".

Con la legisladora Karina Labastida ha platicado sobre la posibilidad de editar un libro en el que trabaja con una investigadora francesa para reunir experiencias obstétricas en diversas partes del mundo.





Palabras Contenidas, óleo sobre lino.



Aparte, cuenta, "mi día a día, por ahora, transcurre creando en mi estudio por algunas horas, entrevistándome con autores a quienes ilustro sus obras, en la logística de exposiciones internacionales; creo también para galerías en línea y escribo para algunas gacetas sobre temas de mujeres, estética, etcétera".

Parte de su obra ha sido expuesta en Cuba y Colombia, donde ha merecido diversos reconocimientos. También expone con frecuencia en espacios del país y el estado.

Rocío González, quien se describe como una mujer feliz y afortunada, agrega que después de exponer en el Congreso estatal fue invitada también a hacerlo en Italia y Alemania, donde mostrará "cómo son las mujeres mexicanas creadoras, y que su arte no es nada más decorativo o utilitario, sino que tiene un propósito social: ayudar a sanar los problemas de la sociedad".



# *Leyes de Reforma*

La pintura *Leyes de Reforma*, de Mateo Herrera, contiene elementos representativos de la libertad, el progreso, la ley y la justicia. El óleo, ubicado en el Salón Benito Juárez del Palacio del Poder Legislativo del Estado de México, está compuesto por 17 figuras distribuidas en tres secciones.



La mujer ubicada al centro, quien sostiene una tabla donde se lee la palabra "LEY", representa la primacía del orden legal.



A la derecha del espectador aparece la Justicia, quien apoya la balanza sobre su pierna flexionada, en tanto su espada, otro de sus atributos, reposa sobre varios libros; uno de ellos está abierto y en sus páginas puede leerse "Leyes de Reforma".



El hombre vestido de color púrpura representa el Derecho Natural, concepto que puede entenderse porque está señalando a un par de bebés, quienes juegan al pie de la escalinata con un libro que parecen conocer de manera innata.



También aparece una persona con toga, sosteniendo un libro con la mano derecha, en tanto se lleva la otra al pecho. Representa el Derecho Positivo, que difiere de una a otra nación y de una cultura a otra.



El grupo situado a la izquierda parece debatir junto a una colección de papiros, con la posible intención del artista de representar héroes culturales que en la antigüedad dieron leyes a sus respectivos pueblos (Hammurabi de Babilonia o Minos de Creta, Numa Pompilio de Roma, Solón de Atenas y Licurgo de Esparta).



Detrás del grupo antes descrito se encuentran Sócrates y Platón dialogando sobre la naturaleza de la República y el espíritu de las leyes.



También figuran gobernantes que pasaron a la historia por haber ordenado la compilación de códigos en beneficio de sus respectivas sociedades. El primero, con ropajes y corona de rey medieval, parece ser Carlomagno; a su izquierda, Napoleón Bonaparte; posteriormente un personaje de difícil identificación, quien parece llevar tocado faraónico, en cuyo caso sería Menes, el primer legislador de Egipto, o bien Alfonso X, de ser occidental, quien dictó las Siete Partidas para Castilla y León. Finalmente, aparece Justiniano, creador del Código por excelencia en el mundo cristiano.



Desde un extremo, observa la escena el presidente Benito Juárez, defensor de la República y promotor de las Leyes de Reforma.

Fuente: *Iniciativa*. Revista del Instituto de Estudios Legislativos de la LVI Legislatura del Estado de México: 04-06/2007. Ensayo de Ángel Chopin Cortés



Herrera, Mateo (1884). Leyes de Reforma (Óleo sobre tela), Palacio del Poder Legislativo del Estado de México, Toluca, México.

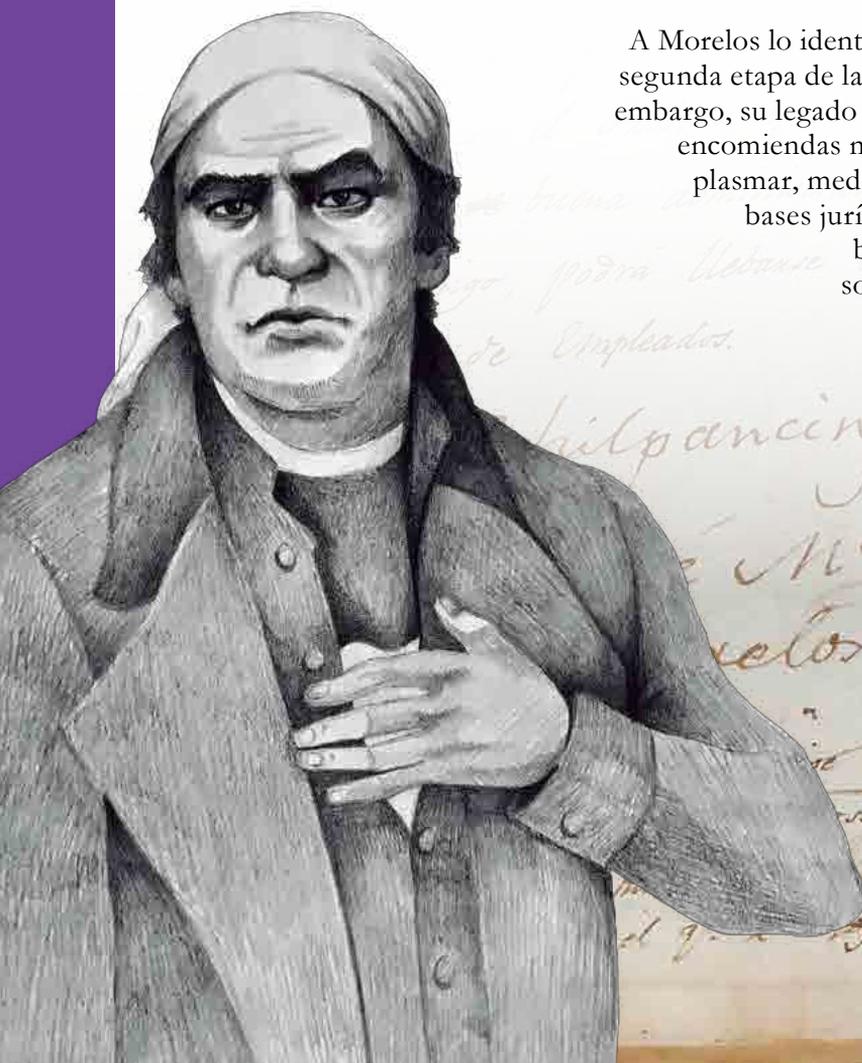
## José María Morelos y Pavón, el legislador

Morelos logró plasmar, mediante un cuerpo legislativo, las bases jurídicas de una nación en ciernes bajo los principios de igualdad, soberanía y división de poderes.

José María Morelos y Pavón concentra, como pocos personajes, las excepcionales cualidades de mando militar, estadista y legislador.

En toda su dimensión histórica, la humildad fue otro de sus atributos, pues habiendo obtenido los títulos de “Alteza” y “Generalísimo” prefirió ser recordado como “Siervo de la Nación”.

A Morelos lo identificamos como el artífice de la segunda etapa de la Guerra de Independencia; sin embargo, su legado rebasa por mucho sus exitosas encomiendas militares, pues concibió y logró plasmar, mediante un cuerpo legislativo, las bases jurídicas de una nación en ciernes bajo los principios de igualdad, soberanía y división de poderes.



## ORÍGENES

La historia de este hombre registrado en nuestra memoria con su pañuelo anudado en la cabeza inicia en Valladolid, ahora Morelia, el 30 de septiembre de 1765, cuando el hijo de José Manuel Morelos y Juana María Guadalupe Pérez-Pavón y Estrada vio la luz en la entonces Nueva España.

Como muchos jóvenes de su época y entorno, fue agricultor y arriero, hasta que en 1790 ingresó al Colegio de San Nicolás, cuyo rector era el cura Don Miguel Hidalgo y Costilla. Sí, el mismo que protagonizó el célebre Grito de Dolores, el 16 de septiembre de 1810.



O'Gorman Juan, Retablo de la Independencia, pintura mural, 1960, Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec, Ciudad de México.

## PARTICIPACIÓN EN LA GESTA INDEPENDENTISTA

Morelos concluyó la carrera de sacerdote y fue cura de Carácuaro, población ubicada en la región de Tierra Caliente, en el sureste de Michoacán, donde se encontraba cuando inició el movimiento de Independencia, con cuyas causas coincidía y al cual se sumó de inmediato.

Se reportó personalmente con Hidalgo, quien le encomendó formar tropas en el sur del país, región agreste en la que resultó eficiente debido a su disciplina y capacidad de convocatoria.

Su valor y resistencia serían comprobados en la Batalla de Cuautla (1812), donde hizo frente al ataque constante de los realistas, lo cual elevó su popularidad y reconocimiento militar.

Morelos había heredado para entonces la dirección del movimiento junto a Ignacio López Rayón, autor de *Los Elementos Constitucionales* y miembro de la Suprema Junta Nacional Americana, pues Hidalgo fue fusilado en 1811.





## RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

El Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de México lleva el nombre de “José María Morelos y Pavón”, inscrito también con letras doradas en los muros de honor de este recinto.

En la entrada del salón principal del parlamento se encuentra además el siguiente fragmento de *Los Sentimientos de la Nación*:



# DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO



**Dip. Luis Antonio Guadarrama Sánchez**  
Distrito XLV Almoloya de Juárez  
Municipios que abarca:  
Almoloya de Juárez, Oztolotepec y Temoaya.



**morena**

**Dip. Mónica A. Álvarez Nemer**  
Distrito XXXIV Toluca de Lerdo



**Dip. María Mercedes Colín Guadarrama**  
Distrito X Valle de Bravo  
Municipios que abarca: Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztolapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan.



**Dip. Juliana Arias Calderón**  
Distrito II Toluca de Lerdo



**Dip. Bernardo Segura Rivera**  
Distrito XXXV Metepec  
Municipios que abarca:  
Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo y San Mateo Atenco.



**morena**

**Dip. Violeta Nova Gómez**  
Distrito IX Tejupilco de Hidalgo  
Municipios que abarca: Alquisiras, Amatepec, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Luvianos, Sultepec, Tejupilco, Tlatlaya, Tonicato, Villa Guerrero y Zacualpan.



**Dip. Javier González Zepeda**  
Distrito XXXVI San Miguel Zinacantepec  
Municipios que abarca:  
Toluca y Zinacantepec.



**Dip. Edgar Armando Olvera Higuera**  
Distrito XXIX Naucalpan de Juárez  
Municipios que abarca:  
Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de Juárez.



**Dip. José Antonio García García**  
Distrito XVII Huixquilucan de Degollado  
Municipios que abarca:  
Huixquilucan, Isidro Fabela,  
Jilotzingo y Xonacatlán.



**morena**  
**Dip. Liliana Gollas Trejo**  
Distrito XXXII Naucalpan de Juárez



**morena**  
**Dip. Tanech Sánchez Ángeles**  
Distrito XVIII Tlalnepantla de Baz



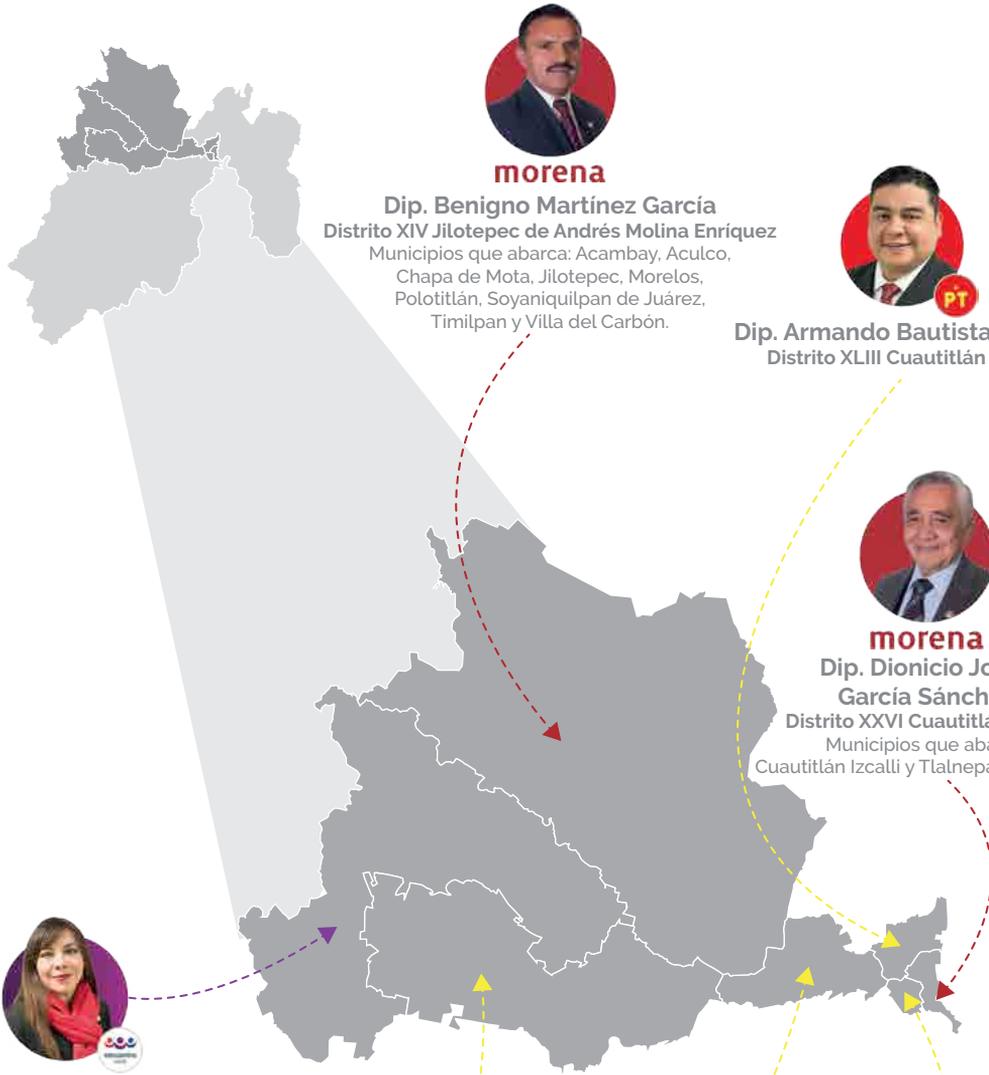
**morena**  
**Dip. Mariana Uribe Bernal**  
Distrito XXX Naucalpan de Juárez



**morena**  
**Dip. Nancy Nápoles Pacheco**  
Distrito VII Tenancingo de Degollado  
Municipios que abarca:  
Almoloya del Río, Calimaya, Joquicingo, Malinalco,  
Ocuilán, Rayón, San Antonio la Isla, Tenancingo,  
Tenango del Valle y Zumpahuacán.



**morena**  
**Dip. Margarito González Morales**  
Distrito IV Lerma de Villada  
Municipios que abarca:  
Atizapán, Capulhuac, Xalatlaco, Lerma,  
Ocoyoacac, Texcalyacac y Tianguistenco.



**morena**

**Dip. Benigno Martínez García**  
Distrito XIV Jilotepec de Andrés Molina Enríquez  
Municipios que abarca: Acambay, Aculco, Chapa de Mota, Jilotepec, Morelos, Polotitlán, Soyaniquilpan de Juárez, Timilpan y Villa del Carbón.



**Dip. Armando Bautista Gómez**  
Distrito XLIII Cuautitlán Izcalli



**morena**

**Dip. Dionicio Jorge García Sánchez**  
Distrito XXVI Cuautitlán Izcalli  
Municipios que abarca: Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla de Baz.



**Dip. Julieta Villalpando Riquelme**  
Distrito XIII Atlacomulco de Fabela  
Municipios que abarca: Atlacomulco, Jocotitlán, El Oro, Temascalcingo y San José del Rincón.



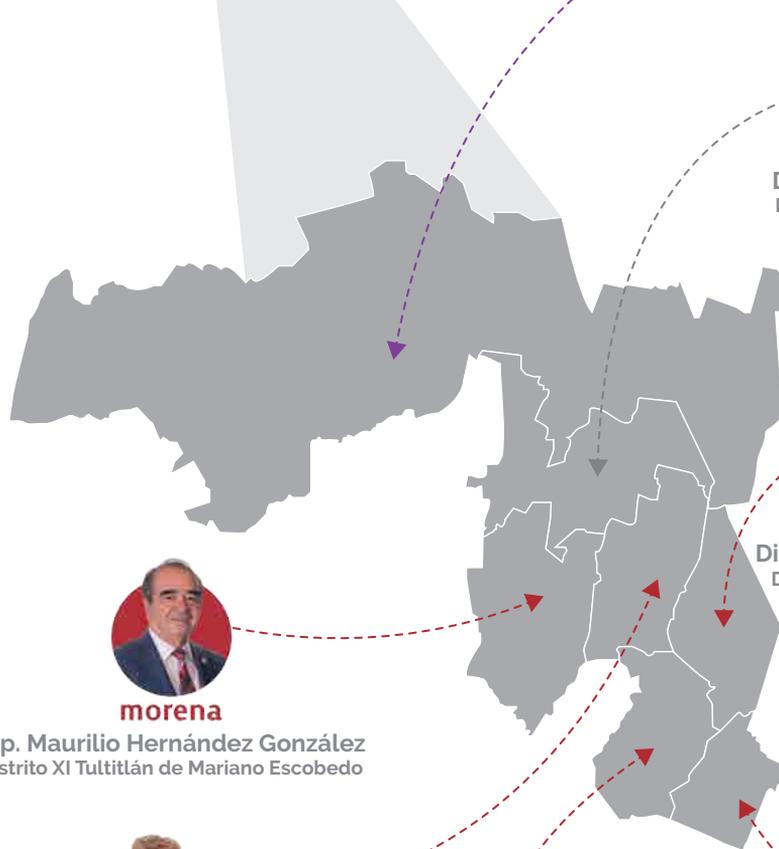
**Dip. Sergio García Sosa**  
Distrito XLIV Nicolás Romero



**Dip. Imelda López Montiel**  
Distrito XV Ixtlahuaca de Rayón  
Municipios que abarca: Ixtlahuaca, Jiquipilco y San Felipe del Progreso.



**Dip. Francisco Rodolfo Solorza Luna**  
Distrito XVI Ciudad Adolfo López Mateos  
Municipios que abarca: Atizapán de Zaragoza.



**Dip. María de Lourdes Garay Casillas**  
Distrito XII Teoloyucan  
Municipios que abarca:  
Coyotepec, Jaltenco, Melchor Ocampo, Nextlalpan,  
Teoloyucan, Tepotzotlán y Tonanitla.



**Dip. Carlos Loman Delgado**  
Distrito XIX Santa María Tultepec  
Municipios que abarca:  
Cuautitlán, Tultepec y Tultitlán.



**morena**  
**Dip. Faustino de la Cruz Pérez**  
Distrito XXI Ecatepec de Morelos



**morena**  
**Dip. Maurilio Hernández González**  
Distrito XI Tultitlán de Mariano Escobedo



**morena**  
**Dip. Alicia Mercado Moreno**  
Distrito XXXVIII Coacalco de Berriozábal  
Municipios que abarca:  
Coacalco de Berriozábal y Tultitlán.



**morena**  
**Dip. Mario Gabriel Gutiérrez Cureño**  
Distrito XXXVII Tlalnepantla de Baz  
Municipios que abarca:  
Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz.



**morena**  
**Dip. Camilo Murillo Zavala**  
Distrito XXII Ecatepec de Morelos



**morena**

**Dip. Berenice Medrano Rosas**  
Distrito XX Zumpango de Ocampo  
Municipios que abarca:  
Apaxco, Huehuetoca, Hueypoxtla,  
Tequiquiac y Zumpango.



**morena**

**Dip. María del Rosario Elizalde Vázquez**  
Distrito XXXIX Acolman de Nezahualcóyotl  
Municipios que abarca:  
Acolman, Axapusco, Chiautla, Nopaltepec,  
Otumba, Papalotla, San Martín de las Pirámides,  
Temascalapa, Teotihuacán y Tepetlaoxtoc.



**morena**

**Dip. Montserrat Ruíz Páez**  
Distrito XXXIII Tecámac de Felipe Villanueva



**morena**

**Dip. Elba Aldana Duarte**  
Distrito VI Ecatepec de Morelos

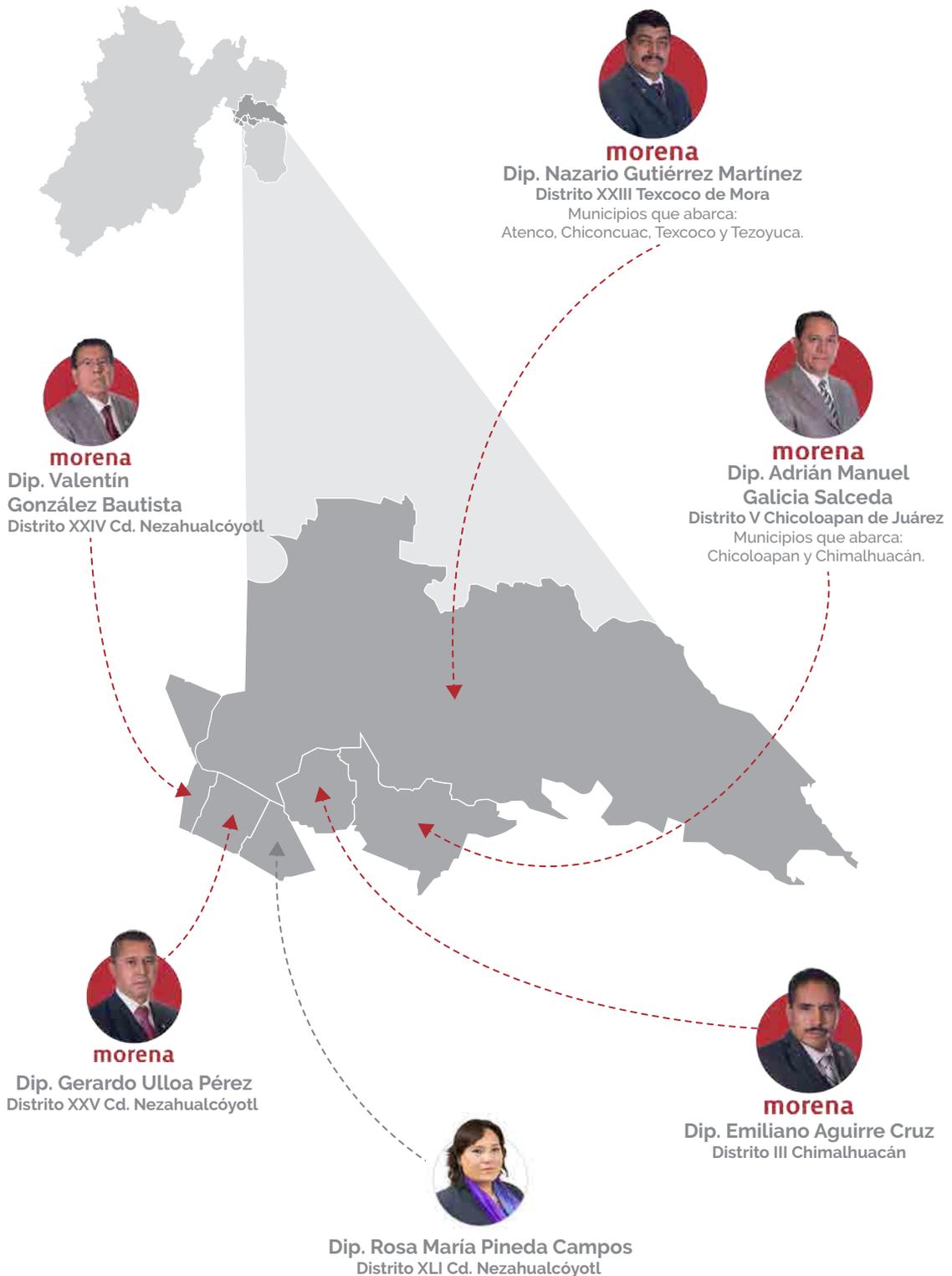


**Dip. Claudia González Cerón**  
Distrito XLII Ecatepec de Morelos



**morena**

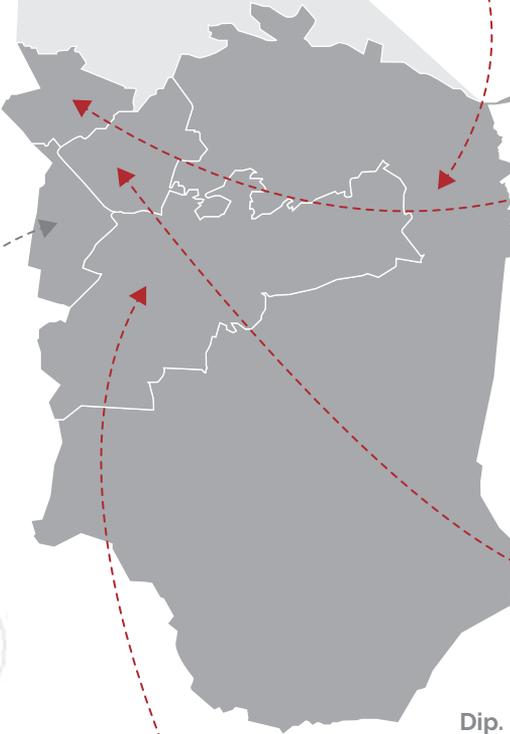
**Dip. Azucena Cisneros Coss**  
Distrito VIII Ecatepec de Morelos





**morena**

**Dip. Beatriz García Villegas**  
Distrito XXVIII Amecameca de Juárez  
Municipios que abarca:  
Amecameca, Atlautla, Ayapango,  
Ecatzingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Ozumba,  
Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlamanalco.



**morena**

**Dip. Xóchitl Flores Jiménez**  
Distrito XXXI Los Reyes Acaquilpan  
Municipios que abarca:  
La Paz-Chimalhuacán



**Dip. Juan Carlos Soto Ibarra**  
Distrito XXVII Valle de Chalco Solidaridad



**morena**

**Dip. Rosa María Zetina González**  
Distrito XL Ixtapaluca



**morena**

**Dip. Anais Miriam Burgos Hernández**  
Distrito I Chalco de Díaz Covarrubias  
Municipios que abarca:  
Cocotitlán, Chalco y Temamatla.

## DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO



**morena**

Dip. Bryan  
Tinoco Ruiz



**morena**

Dip. María de Jesús  
Galicia Ramos



**morena**

Dip. Alfredo  
González González



**morena**

Dip. Max Agustín  
Correa Hernández



**morena**

Dip. Juan Pablo  
Villagómez Sánchez



**morena**

Dip. Karina  
Labastida Sotelo



**morena**

Dip. Julio Alfonso  
Hernández Ramírez



**morena**

Dip. María Elizabeth  
Millán García



Dip. Miguel  
Sámano Peralta



Dip. Juan Jaffet  
Millán Márquez



Dip. Lilia  
Urbina Salazar



Dip. María Lorena  
Marín Moreno



Dip. Iveth  
Bernal Casique



Dip. Telésforo  
García Carreón



Dip. Brenda  
Aguilar Zamora



Dip. Israel Plácido  
Espinosa Ortiz



Dip. Juan Maccise Naime



Dip. Marlon Martínez Martínez



Dip. Maribel Martínez Altamirano



Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa



Dip. Brenda Escamilla Sámano



Dip. Ingrid Krasopani Schemelensky Castro



Dip. Karla Leticia Fiesco García



Dip. Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez



Dip. Marta Ma del Carmen Delgado Hernández



Dip. Crista Amanda Spohn Gotzel



Dip. Omar Ortega Álvarez



Dip. Araceli Casasola Salazar



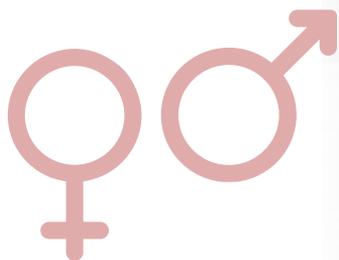
Dip. José Alberto Couttolenc Buentello



Dip. María Luisa Mendoza Mondragón

# Logramos más caminando juntos

**Legislamos para alcanzar la igualdad de trato y oportunidades, y para prevenir, combatir y erradicar la violencia contra la mujer.**



**LX Legislatura**  
(2018-2021)



Diputados Locales  
**ESTADO DE MÉXICO**

[www.cddiputados.gob.mx](http://www.cddiputados.gob.mx)

Legismex    

 [/c/legislaturaedomex](https://www.youtube.com/c/legislaturaedomex)